



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

MANUAL DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO

SARE





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Datos del Documento: **Manual de Operación del SARE del
Municipio de Atacomulco.**

Código del documento: **M-SARE-03**

Tipo de documento: **Manual**

Responsable del documento: **L.D. SINUHÉ GARCÍA SÓTELO**

Versión: **03**

Revisado por: **-Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación.
-Comisión Edilicia Transitoria para la
Revisión de la Reglamentación Municipal.
-Coordinación de Asuntos Jurídicos.
-Coordinación General Municipal de
Mejora Regulatoria.**

Aprobado por: **Cabildo del Ayuntamiento de
Atacomulco.**

HISTORIAL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción del cambio
01	2015	Versión original.
02	2021	Actualización para obtener el PROSARE
03	2023	Actualización para obtener el PROSARE
04	2024	Actualización para obtener el PROSARE





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INDICE

1.- Introducción.	4
2.- Objetivo del Manual de Operación.	5
3.- Alcance del Manual.	5
4.- Marco Jurídico General.	5
4.1 Marco Jurídico Específico.	6
4.1.1 De la existencia y Facultades de las Direcciones.	6
4.1.2 De la Expedición de la Licencia.	6
4.1.3 De la Expedición de la Cédula Informativa de Zonificación.	6
4.1.4 De la firma de la Carta Compromiso de Contribuyente.	7
5.- Políticas Generales y Específicas.	7
5.1 Políticas Generales.	7
5.2 Políticas Específicas.	8
5.2.1 De la operación.	8
5.2.2 Responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Económico.	10
5.2.3 Objetivos del Sistema de Operación.	10
6.- Funcionamiento y Operación del Módulo SARE "Ventanilla Única".	11
6.1 Atribuciones y Responsabilidades del Módulo SARE.	12
6.2 Criterios para dictaminar las solicitudes.	14
7.- Infraestructura.	15
8.- Diagrama de Flujo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).	15
9.- Diagramas de Procesos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas Módulo SARE "Ventanilla Única".	17
9.1 Primera Etapa.	19
9.2 Segunda Etapa.	20
9.3 Tercera Etapa.	21
9.4 Cuarta Etapa.	22
9.5 Quinta Etapa.	23
10.- Procesos Relacionados con el Solicitante.	24
ANEXO 1. "Catálogo de Giros de Bajo Riesgo o Impacto Módulo SARE de Atlaconomulco"	26
ANEXO 2. "Formato Único de Apertura Rápida de Empresa (FUA)".	38
ANEXO 3. "Carta Compromiso de Contribuyente".	41





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

1. INTRODUCCIÓN.

El presente documento se orienta a proporcionar los pasos básicos que habrán de seguirse para lograr implementar y operar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en el Municipio de Atlaconomulco, así como para el otorgamiento de la Licencia Municipal de Funcionamiento siempre y cuando se cumpla con la normatividad vigente.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se han establecido políticas de operación y procedimientos específicos que orientarán de manera lógica y eficaz el esquema de operación y funcionamiento del procedimiento SARE mediante la construcción de un esquema de funcionamiento sencillo y ágil.

Adicionalmente, se ha delimitado en el apartado correspondiente, el marco jurídico federal, estatal y municipal que da sustento al funcionamiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y certeza jurídica a los inversionistas.

Con la implementación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), se logrará que los tiempos de resolución para la apertura de empresas de bajo riesgo sean expeditos, facilitando de esta manera que las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), puedan constituirse y abrirse en un máximo de 3 días hábiles. Esta iniciativa se debe a que este tipo de empresas son uno de los principales estímulos de la economía municipal.

En ese contexto, con una operación eficiente y sencilla combinada con la realización de trámites en un solo lugar, no solo se promoverá la inversión privada, sino la transparencia y honestidad en el servicio público.

Si bien es cierto que con la implementación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), se posiciona al Municipio y al Estado de México a la vanguardia internacional en la apertura de empresas de bajo riesgo, también se considera necesaria una evaluación constante de los procedimientos para alcanzar la mejora continua en la operación, y que ésta se oriente a la plena satisfacción de los usuarios.

Finalmente, es necesario considerar al Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) como un área permanente y duradera dentro de la estructura Municipal, para ello es necesario formalizar su institucionalización mediante acuerdo de Cabildo.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

2. OBJETIVO DEL MANUAL DE OPERACIÓN.

El objetivo del presente Manual es el de proveer una guía y procedimientos específicos de operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), que permita el efectivo y ágil otorgamiento de licencias para la apertura de micro, pequeñas y/o medianas empresas de bajo riesgo en un tiempo máximo de 3 días hábiles, en una ventanilla y en máximo 2 visitas a la misma sustentado en el marco regulatorio vigente.

3. ALCANCE DEL MANUAL.

El alcance del presente Manual comprende desde la recepción de una solicitud para la apertura de una empresa de bajo riesgo hasta su resolución correspondiente.

4. MARCO JURÍDICO GENERAL.

A) LEYES

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Ley General de Protección Civil.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y Municipios.

Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

Ley de Fomento Económico del Estado de México.

Código Administrativo del Estado de México.

Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Código Financiero del Estado de México y Municipios.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

B) REGLAMENTOS Y BANDOS

Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.

Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y Municipios.

Bando Municipal vigente de Atlaconomulco, Estado de México.

Reglamento de Protección de Civil y Bomberos del Municipio de Atlaconomulco.

Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Atlaconomulco.

4. 1 MARCO JURÍDICO ESPECÍFICO.

4.1.1 De la Existencia y Facultades de las Direcciones.

Las facultades de las Direcciones de Desarrollo Económico, Desarrollo Urbano y de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos que intervienen en la implementación de Sistema de Apertura de Empresas (SARE) "Ventanilla Única".

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 115 fracciones I y II.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 112, 113, 116, 122 y 123.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 96 Quáter fracciones I, II, III y V.

Bando Municipal vigente de Atlaconomulco, Estado de México. Artículo 153.

4.1.2 De la Expedición de la Licencia Municipal de Funcionamiento.

Bando Municipal vigente de Atlaconomulco Estado de México. Artículo 148 fracción XI.

4.1.3 De la Expedición de la Cédula Informativa de Zonificación.

Código Administrativo del Estado de México. Artículos 1.1 fracción IV, 1.2, 1.4, 1.5 fracciones I, II, XII, 1.8, 1.9, 1.10, 5.1, 5.3, 5.5 fracción I, 5.6, 5.7, 5.10 fracciones I y VI; y 5.54.

Bando Municipal vigente de Atlaconomulco, Estado de México. Artículo 191.





Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 137.

Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Atacomulco publicado en Gaceta de Gobierno en fecha 12 de mayo de 2008 y en la fe de erratas publicada en la Gaceta de Gobierno número 99 de fecha 26 de noviembre del 2010, y en la Gaceta de Gobierno número 47 de fecha 8 de Septiembre de 2011, específicamente en el PLANO E-2 (Estructura Urbana y Usos de Suelo).

4.1.4 De La Firma de la Carta Compromiso de Contribuyente.

Ley General de Protección Civil.

Código Administrativo del Estado de México (Libro Sexto).

Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.

5.- POLÍTICAS GENERALES Y ESPECÍFICAS.

5.1 POLÍTICAS GENERALES.

Las presentes disposiciones son de orden e interés público y tienen por objeto establecer un proceso integral de los trámites municipales que permita la apertura de manera ágil y sencilla de una micro, pequeña y mediana empresa de bajo riesgo en un tiempo máximo de 3 días hábiles, estableciendo un marco regulatorio claro, eficiente y transparente, que establezca condiciones de certidumbre, seguridad jurídica y que fomente la inversión productiva en los diferentes grupos de actividades económicas.

El objetivo principal será el de concentrar en un solo lugar la realización de los trámites necesarios para la obtención de la Licencia Municipal de Funcionamiento bajo la modalidad SARE, en un máximo de dos visitas; para lograr lo anterior se hace necesario fijar las pautas y directrices que definan su esencia y justifiquen su existencia.

Son competentes para la aplicación del presente: las Direcciones de Desarrollo Económico, Desarrollo Urbano y la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.

El catálogo de giros SARE identificado como ANEXO 1 marcado en este Manual de Operación Sistema de Empresas del Municipio de Atacomulco, será la única fuente que determinará los giros que se abrirán bajo esta modalidad.





5.2 POLÍTICAS ESPECÍFICAS.

El módulo contará con los recursos humanos necesarios ya sean éstos propios o adscritos por otras dependencias involucradas de manera directa o indirecta en el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), con el fin de que dicho módulo cumpla adecuadamente con sus atribuciones.

La operación de la modalidad Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), correrá a cargo de las partidas presupuestarias de las dependencias que participan en la integración del mismo.

El Módulo SARE se encuentra ubicado en Avenida Adolfo López Mateos, esquina calle Geranio del Municipio de Atacomulco, Estado de México.

El horario de atención será de 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.

5.2.1 DE LA OPERACIÓN.

El Módulo SARE "Ventanilla Única" opera de la siguiente manera para brindar el servicio a los ciudadanos:

a) Dependencia responsable:

Dirección de Desarrollo Económico por conducto del Departamento de Licencias, Permisos, Autorizaciones e Inspecciones.

b) Nombre del Trámite:

Licencia de funcionamiento para la apertura de establecimiento comercial, industrial y/o de servicios de bajo impacto.

c) Formatos para llevar a cabo el trámite:

Formato Único de Apertura (FUA).

d) Horario de Atención:

Será de 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.

f) Plazo de Respuesta:

Tres días hábiles, posteriores a la recepción de la solicitud.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

El tiempo de respuesta será de 3 días hábiles a partir del ingreso completo de los requisitos, formato y anexos.

g) Costo del Trámite:

El trámite y otorgamiento de la Licencia Municipal de Funcionamiento registrada en el catálogo SARE está exenta de pago alguno.

h) Responsable facultado para autorizar el trámite:

La Licencia Municipal de Funcionamiento es Autorizada por el Director de Desarrollo Económico y en sus ausencia por quien le siga jerárquicamente.

I) Requisitos para tramitar la Licencia de Funcionamiento:

1. Formato Único de Apertura (FUA) debidamente requisitado. (ANEXO 2)
2. Cédula Informativa de Zonificación congruente con el giro y comprobante de pago correspondiente. Esta Cédula o Visto bueno se obtiene de manera interna, el Responsable de la Ventanilla entrega el expediente en Desarrollo Urbano para que esté lo emita de acuerdo al Diagrama de Flujo.
3. Identificación oficial vigente del contribuyente (INE).
4. En el caso de personas jurídico colectivas, original y copia simple del acta constitutiva y original y copia simple del poder del representante legal.
5. Dos fotografías del establecimiento, (una por dentro y la otra por fuera).

Observaciones.

Carta Compromiso del contribuyente y fotografía del establecimiento en la cual se acredite que se implementan las medidas mínimas de seguridad. (Anexo 3). Esta Carta Compromiso la firma únicamente el ciudadano o solicitante antes de la entrega de la Licencia de Funcionamiento, se integra a su expediente y se le da aviso a Protección Civil para que esta pueda realizar la visita correspondiente y tiene 30 días para realizarla, una vez realizada la visita Protección Civil entrega su visto bueno para ser integrado al expediente correspondiente.





5.2.2 RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

El Municipio de Atlaconomulco a través de la Dirección de Desarrollo Económico, vigilará el funcionamiento y operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, por conducto del Departamento de Licencias, Permisos, Autorizaciones e Inspecciones; con la finalidad de expedir la Licencia Municipal de Funcionamiento en un plazo de 3 días hábiles a partir del ingreso del trámite correspondiente.

Asimismo, dicha dependencia establecerá coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano, y la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos para el buen funcionamiento del SARE municipal; de igual manera previo acuerdo del Ayuntamiento se podrán coordinar acciones con instancias Federales, Estatales y Municipales con el mismo fin.

5.2.3 OBJETIVOS DEL SISTEMA DE OPERACIÓN.

Los objetivos de la implementación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), así como la creación del Módulo "SARE" "VENTANILLA ÚNICA" son los siguientes:

- a) Transmite el mensaje de que el Municipio confía en el ciudadano.
- b) Al realizar la inspección posterior, permite identificar mejor las condiciones de operación del establecimiento, por lo tanto, se verifica mejor el cumplimiento de los requisitos, asimismo, permite programar de manera más eficiente las visitas por el funcionario responsable de las mismas.
- c) El compromiso del ciudadano se extiende más allá del cumplimiento del trámite, se adquiere el compromiso de operar correctamente.
- d) Se reduce el tiempo de trámite.
- e) El ciudadano podrá tramitar todo lo que se requiere para obtener la Licencia Municipal de Funcionamiento en un solo lugar, al menos para los giros SARE que estarán contenidos en el Catálogo respectivo.





Para lograr estos objetivos, el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) cuenta con indicadores para evaluar los procesos con el fin de demostrar su capacidad para alcanzar los resultados planificados. Cuando no se alcanzan dichos resultados se llevan a cabo las correcciones según sea conveniente, para asegurarse de la eficacia del servicio.

Adicionalmente a los objetivos anteriores, el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), monitorea su nivel de operación, cuantificando el número de solicitudes para la apertura de empresas atendidas mensualmente.

OBJETIVO	RESULTADO ESPERADO	BENEFICIARIO	INDICADOR DE DESEMPEÑO		
			CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD	ÍNDICE	META
1	Funcionamiento eficaz del Módulo SARE.	Ciudadanía	Eficacia	Número de solicitudes para la apertura de empresas de giro SARE atendidas.	Otorgamiento de Licencia Municipal de Funcionamiento en un Término de 3 días hábiles.

6. FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL MÓDULO SARE “VENTANILLA ÚNICA”.

La responsabilidad del funcionamiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en relación a la expedición de la Licencia Municipal de Funcionamiento, estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Económico, por conducto de Departamento de Licencias, Permisos, Autorizaciones e Inspecciones.

Respecto a la Carta Compromiso del Contribuyente, ésta será enviada a la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, una vez ingresado el trámite respectivo con la finalidad de que se realice la visita de inspección correspondiente, y acreditar el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de Seguridad y Protección Civil.

El Módulo SARE del Municipio de Atacomulco, contará con los siguientes recursos humanos:

Un servidor público como responsable del Módulo SARE “Ventanilla Única”, quien se encuentra adscrito a la Dirección de Desarrollo Económico.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

aperturas de empresas de giro SARE; y número de empleos generados e inversión estimada.

6.2 CRITERIOS PARA DICTAMINAR LAS SOLICITUDES.

Es responsabilidad del personal que colabora en el Módulo SARE "Ventanilla Única", tener conocimiento y apearse a los lineamientos establecidos para dictaminar las solicitudes para tal efecto se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

- 1) El giro solicitado deberá estar contenido dentro del Catálogo de Giros SARE del Municipio;
- 2) El inmueble deberá encontrarse previamente edificado o construido;
- 3) La superficie máxima del establecimiento debe ser de 1,500 mts² (un mil quinientos metros cuadrados); de acuerdo a lo señalado en el Catálogo Mexiquense de Actividades Industriales y Comerciales del Estado de México, así como el Catálogo de Giros de Bajo Riesgo o Impacto Modulo SARE de Atlaconomulco;
- 4) El giro solicitado según sea el caso podrá expedir la venta de bebidas alcohólicas únicamente en la modalidad de venta de cerveza en botella cerrada y no podrá consumirse dentro y fuera del establecimiento;
- 5) El particular firmó el documento denominado Carta Compromiso de Contribuyente, a fin de cumplir con las medidas de seguridad, prevención de accidentes y protección civil que establece la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos;
- 6) El uso de suelo permitido para ejercer el giro solicitado en el predio indicado por el solicitante, dicha factibilidad estará contenida en Cédula Informativa de Zonificación (CIZ);
y
- 7) El inmueble en el que se pretende ejercer la actividad comercial no deberá estar sujeto al régimen de propiedad en condominio.

El plazo máximo de respuesta para la resolución de la solicitud de la Licencia Municipal de Funcionamiento será de 3 días hábiles, a partir de que el servidor público del Departamento de Licencias, Permisos, Autorizaciones e Inspecciones "VENTANILLA ÚNICA" recibe la solicitud del ciudadano junto con el resto de los requisitos completos.





7. INFRAESTRUCTURA.

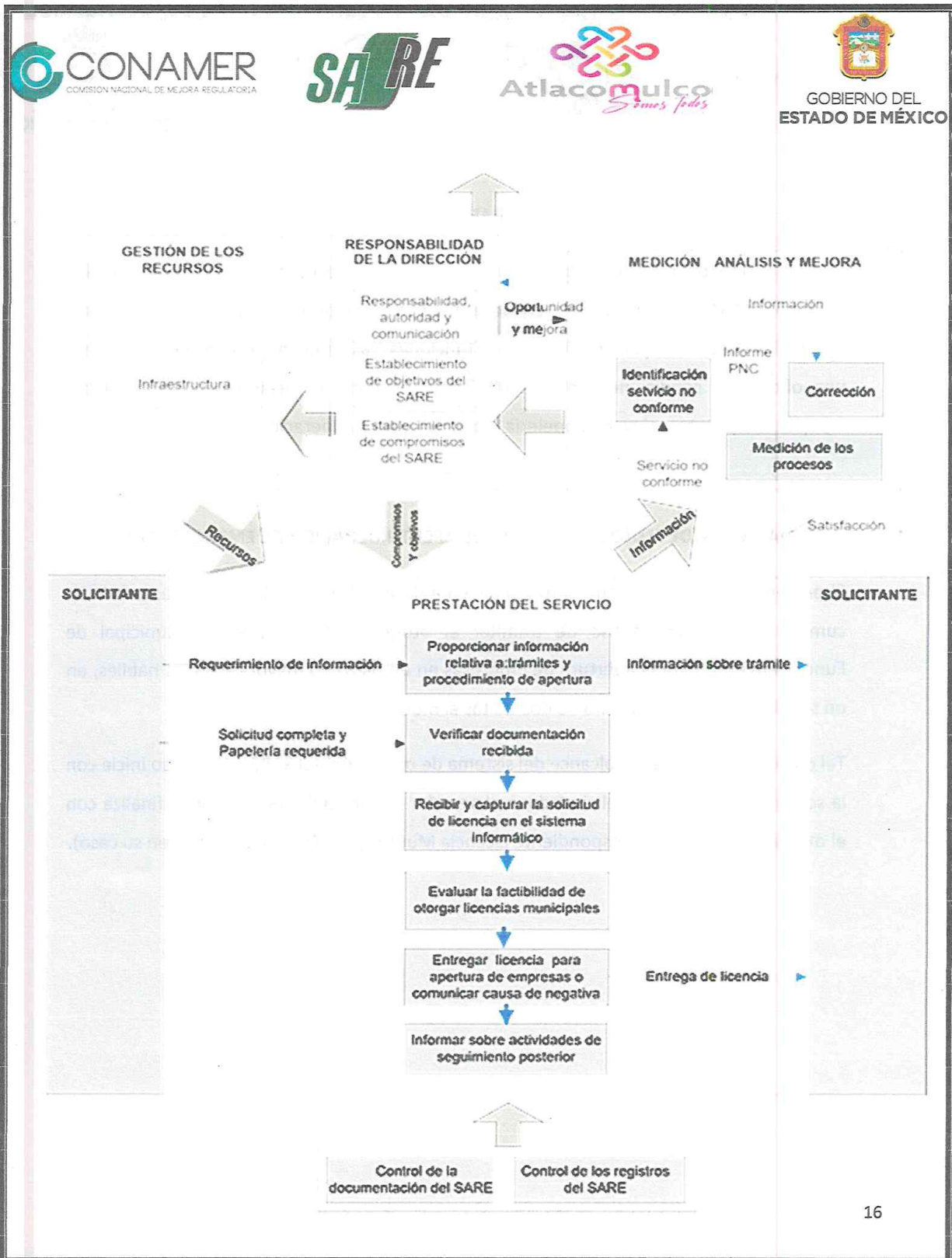
La Administración Municipal provee la infraestructura necesaria para cumplir con los objetivos del SARE; asimismo, los servidores públicos del módulo cuentan con los recursos necesarios para la realización eficaz de sus funciones. La infraestructura incluye, al menos, una oficina en condiciones óptimas de funcionamiento, mobiliario de oficina básico, equipo de cómputo, así como papelería requerida para su operación.

8. DIAGRAMA DE FLUJO DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE).

El presente apartado muestra cómo el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), cumple con el compromiso de tramitar el otorgamiento de Licencia Municipal de Funcionamiento para la apertura de empresas en un plazo no mayor de 3 días hábiles, en un solo lugar y con un máximo de dos visitas al módulo.

Tal como se describe en el alcance del sistema de operación del SARE, el proceso inicia con la solicitud entregada por el ciudadano al servidor público del Módulo SARE y finaliza con el otorgamiento de la correspondiente Licencia Municipal de Funcionamiento (en su caso).







9. DIAGRAMAS DE PROCESO DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS MÓDULO (SARE) “VENTANILLA ÚNICA”.

A continuación, se presentan los diagramas de proceso con los que el SARE da cumplimiento al plan de operación señalado anteriormente.

ETAPA DEL PROCESO	OBJETIVO DE OPERACIÓN / REQUISITO DEL SERVICIO	PROCEDIMIENTO O DOCUMENTO QUE APLICA	SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN		REGISTROS QUE APLICAN
			ACTIVIDAD DE VERIFICACIÓN, VALIDACIÓN O INSPECCIÓN REQUERIDA	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	
Proporcionar información relativa al trámite y procedimiento de apertura	Asegurar la entrega de información clara y precisa sobre el proceso y los tramites a cubrir	Diagrama de proceso: Información al solicitante sobre el Proceso del SARE	Número total de visitas del solicitante para conocer el proceso de trámite	1 visita	Formato Único de Apertura (FUA)
Verificar documentación recibida	Asegurar que los requisitos solicitados estén completos	Diagrama de proceso: Recepción de documentos	Verificación de documentación completa	Cumplimiento al 100%	Lista de verificación de entrega de Documentos
Recibir y capturar solicitud de licencia					Expediente del solicitante
Evaluar factibilidad de otorgar Licencia de Funcionamiento	Asegurar una respuesta en un término máximo de 24 horas	Diagrama de proceso: Dictamen y resolución de solicitud de apertura de empresas.	Verificación de plazo de apertura	Plazo máximo de 24 horas	Registro de licencias otorgadas (incluye solicitante, fecha de entrega, visto bueno de recibido, plazo de apertura)
Entregar licencia o comunicar causa de negativa		Diagrama de proceso: Entrega de licencia de apertura			





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

<p>Informar al solicitante sobre actividades de seguimiento posterior</p>	<p>Asegurar que se brinde información sobre actividades de seguimiento posteriores. Esta debe ser clara y precisa</p>	<p>Documento informativo que describe las actividades de seguimiento posteriores (Ejemplo: inspecciones pendientes a realizarse)</p>		<p>Información entregada junto con cada licencia expedida</p>	<p>Acuse de recibo de documento informativo</p>
---	--	--	--	---	---





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

9.1 PRIMERA ETAPA.

Información al solicitante sobre el sistema SARE para tramitar la Licencia Municipal de Funcionamiento y Cédula Informativa de Zonificación.

DESCRIPCIÓN DE PROCESO "INICIO"
 Visita Informativa a la Ventanilla Única

INFORMACIÓN AL SOLICITANTE PARA TRAMITAR LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE GIROS DE BAJO RIESGO (SARE)

Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
Inicio			
Ciudadano acude al Módulo SARE a solicitar información	El ciudadano se presenta en el módulo SARE para solicitar información del trámite, con el objetivo de aperturar una Unidad Económica, así como solicitar los requisitos.	Ciudadano	
Se informa proceso para apertura.	A continuación, se requiere al solicitante información sobre el giro que pretende llevar a cabo en el establecimiento, con el fin de verificar se encuentre clasificado en el catálogo de giros de bajo impacto SARE, derivado de ello se le dan a conocer los requisitos.	Responsable Modulo de SARE	Documento "Requisitos para apertura" y FUA.
Entrega FUA	Derivado de la correcta clasificación del Giro, se le hace entrega del formato FUA, así como de la Carta Compromiso para la posterior visita de verificación de Protección Civil.	Responsable Modulo de SARE.	
Fin			





9.2 SEGUNDA ETAPA.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.

Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
Inicio			
Se recibe la documentación	El ciudadano acude al módulo SARE con la documentación, la cual se recibe, se revisa y valida.	Ciudadano	Documentación de requisitos para apertura descritos en la página 9, inciso I.
Se anota giro y número de FUA.	Si la documentación es correcta y es giro SARE se anotan los datos (nombre de giro y número de folio)	Responsable Módulo de SARE.	Catálogo de giros SARE Recibo de pago y Contra recibo de solicitud
Se genera y otorga acuse de recepción de documentos.	Si se acredita la propiedad o posesión, se cuenta con local previamente construido, se procede a entregar contra recibo.	Responsable Módulo de SARE.	Contra recibo
Ingresa expediente	Se organiza la documentación para ser entregada a cada área y se hace el registro en la hoja de seguimiento y en el FUA.	Responsable Módulo de SARE.	Hoja de seguimiento y expediente FUA
Entrega de expediente a Desarrollo Urbano	Entrega de expediente.	Responsable Módulo de SARE.	
Fin			





9.3 TERCER ETAPA.

SOLICITUD PARA LA CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN DE USO DE SUELO.

Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
Inicio			
Revisa dictamen y resolución	Analiza el expediente y determina su procedencia de acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano.	Representante de la Dirección de Desarrollo Urbano.	Documentos para apertura, descritos en este Manual de Operación, Página 9, inciso I.
Elabora Cédula Informativa de Zonificación	Se elabora la Cédula Informativa de Zonificación.	Representante de la Dirección de Desarrollo Urbano.	Cédula Informativa de Zonificación.
Entrega al responsable del Módulo SARE	Entrega de la cédula Informativa de Zonificación	Representante de la Dirección de Desarrollo Urbano.	Cédula Informativa de Zonificación.
Fin			





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

10. PROCESOS RELACIONADOS CON EL SOLICITANTE

El SARE proporciona documentos impresos que contienen información para el ciudadano con el fin de:

- a) Dar a conocer los requisitos para realizar el trámite para la apertura rápida de empresas, estos se enlistan en el Formato Único Apertura (FUA)
- b) Proporcionar Carta Compromiso de Contribuyente.
- c) Avisar el tiempo de respuesta a la solicitud de apertura de empresas.

C. MARISOL DEL SOCORRO ARIAS FLORES
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATACOMULCO

C. GREGORIO PLATA GONZÁLES
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. CECILIO NICOLÁS MATEO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. SINUHÉ GARCÍA SOTELO
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO


M.D.F. GABRIELA BASTIDA MONTIEL
COORDINADORA DE MEJORA REGULATORIA




TEC. EN COMP. ANALLELI MERCADO REYES
PRIMERA REGIDORA



C. BERNARDO VELASCO PASCACIO
SEGUNDO REGIDOR




TEC. GENOVEVA ESCOBAR MELCHOR
TERCERA REGIDORA


C. HÉCTOR CÁRDENAS MARTÍNEZ
CUARTO REGIDOR




C. ERIK ESQUIVEL ENRÍQUEZ
QUINTO REGIDOR


P. EN. ARQ. UZIEL FUENTES LUCIANO
SEXTO REGIDOR




C. JULIA CRUZ PLATA
SÉPTIMA REGIDORA





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ANEXO 1

Catálogo de Giros de Bajo Riesgo o Impacto Módulo **SARE** de Atlaconomulco





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

	CODIGO	GIRO
1	111110	Cultivo de soya
2	111121	Cultivo de cártamo
3	111122	Cultivo de girasol
4	111129	Cultivo anual de otras semillas oleaginosas
5	111131	Cultivo de frijol grano
6	111132	Cultivo de garbanzo grano
7	111139	Cultivo de otras leguminosas
8	111140	Cultivo de trigo
9	111151	Cultivo de maíz grano
10	111152	Cultivo de maíz forrajero
11	111160	Cultivo de arroz
12	111191	Cultivo de sorgo grano
13	111192	Cultivo de avena grano
14	111193	Cultivo de cebada grano
15	111194	Cultivo de sorgo forrajero
16	111195	Cultivo de avena forrajera
17	111199	Cultivo de otros cereales
18	111211	Cultivo de jitomate o tomate rojo
19	111212	Cultivo de chile
20	111213	Cultivo de cebolla
21	111214	Cultivo de melón
22	111215	Cultivo de tomate verde
23	111216	Cultivo de papa
24	111217	Cultivo de calabaza
25	111218	Cultivo de sandía
26	111219	Cultivo de otras hortalizas
27	111310	Cultivo de naranja
28	111321	Cultivo de limón
29	111329	Cultivo de otros cítricos
30	111331	Cultivo de café
31	111332	Cultivo de plátano
32	111333	Cultivo de mango
33	111334	Cultivo de aguacate
34	111335	Cultivo de uva
35	111336	Cultivo de manzana
36	111337	Cultivo de cacao
37	111338	Cultivo de coco





38	111339	Cultivo de otros frutales no cítricos y de nueces
39	111421	Floricultura a cielo abierto
40	111423	Cultivo de árboles de ciclo productivo de 10 años o menos
41	111422	Floricultura en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas
42	111993	Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales
43	111999	Otros cultivos
44	112110	Explotación de bovinos para la producción de carne
45	112120	Explotación de bovinos para la producción de leche
46	112131	Explotación de bovinos para la producción conjunta de leche y carne
47	112139	Explotación de bovinos para otros propósitos
48	112211	Explotación de porcinos en granja
49	112212	Explotación de porcinos en traspatio
50	112311	Explotación de gallinas para la producción de huevo fértil
51	112312	Explotación de gallinas para la producción de huevo para plato
52	112320	Explotación de pollos para la producción de carne
53	112330	Explotación de guajolotes o pavos
54	112340	Producción de aves en incubadora
55	112390	Explotación de otras aves para producción de carne y huevo
56	112410	Explotación de ovinos
57	112420	Explotación de caprinos
58	112511	Camaronicultura
59	112512	Piscicultura y otra acuicultura, excepto camaronicultura
60	112910	Apicultura
61	112920	Explotación de équidos
62	112930	Cunicultura y explotación de animales con pelaje fino
63	112999	Explotación de otros animales
64	236113	Supervisión de edificación residencial
65	236222	Supervisión de edificación de inmuebles comerciales y de servicios
66	237113	Supervisión de construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua, drenaje y riego
67	237123	Supervisión de construcción de obras para petróleo y gas
68	237133	Supervisión de construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica y de obras para telecomunicaciones
69	237994	Supervisión de construcción de otras obras de ingeniería civil
70	238320	Trabajos de pintura y otros cubrimientos de paredes
71	238330	Colocación de pisos flexibles y de madera
72	238340	Colocación de pisos cerámicos y azulejos
73	238350	Realización de trabajos de carpintería en el lugar de la construcción
74	311211	Beneficio del arroz
75	311230	Elaboración de cereales para el desayuno





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

76	311311	Elaboración de azúcar de caña
77	311319	Elaboración de otros azúcares
78	311340	Elaboración de dulces, chicles y productos de confitería que no sean de chocolate
79	311423	Conservación de guisos y otros alimentos preparados por procesos distintos a la congelación
80	311520	Elaboración de helados y paletas
81	311812	Panificación tradicional
82	311910	Elaboración de botanas
83	311921	Beneficio del café
84	311923	Elaboración de café instantáneo
85	311924	Preparación y envasado de té
86	311940	Elaboración de condimentos y aderezos
87	311991	Elaboración de gelatinas y otros postres en polvo
88	311993	Elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato
89	311999	Elaboración de otros alimentos
90	312112	Purificación y embotellado de agua
91	312113	Elaboración de hielo
92	313220	Fabricación de telas angostas de tejido de trama y pasamanería
93	313240	Fabricación de telas de tejido de punto
94	313310	Acabado de productos textiles
95	314110	Fabricación de alfombras y tapetes
96	314120	Confección de cortinas, blancos y similares
97	314911	Confección de costales
98	314912	Confección de productos de textiles recubiertos y de materiales sucedáneos
99	314991	Confección, bordado y deshilado de productos textiles
100	314999	Fabricación de banderas y otros productos textiles no clasificados en otra parte
101	315110	Fabricación de calcetines y medias de tejido de punto
102	315191	Fabricación de ropa interior de tejido de punto
103	315192	Fabricación de ropa exterior de tejido de punto
104	315221	Confección en serie de ropa interior y de dormir
105	315222	Confección en serie de camisas
106	315223	Confección en serie de uniformes
107	315224	Confección en serie de disfraces y trajes típicos
108	315225	Confección de prendas de vestir sobre medida
109	315229	Confección en serie de otra ropa exterior de materiales textiles
110	315991	Confección de sombreros y gorras
111	316212	Fabricación de calzado con corte de tela
112	321112	Aserrado de tablas y tablones
113	321992	Fabricación de artículos y utensilios de madera para el hogar





114	333993	Fabricación de aparatos e instrumentos para pesar
115	334511	Fabricación de relojes
116	334519	Fabricación de otros instrumentos de medición, control, navegación y equipo médico electrónico
117	335120	Fabricación de lámparas ornamentales
118	336360	Fabricación de asientos y accesorios interiores para vehículos automotores
119	339912	Orfebrería y joyería de metales y piedras preciosos
120	339913	Joyería de metales y piedras no preciosos y de otros materiales
121	339920	Fabricación de artículos deportivos
122	339930	Fabricación de juguetes
123	339991	Fabricación de instrumentos musicales
124	339993	Fabricación de escobas, cepillos y similares
125	339995	Fabricación de ataúdes
126	432111	Comercio al por mayor de fibras, hilos y telas
127	432112	Comercio al por mayor de blancos
128	432113	Comercio al por mayor de cueros y pieles
129	432119	Comercio al por mayor de otros productos textiles
130	432120	Comercio al por mayor de ropa, bisutería y accesorios de vestir
131	432130	Comercio al por mayor de calzado
132	433220	Comercio al por mayor de artículos de joyería y relojes
133	433311	Comercio al por mayor de discos y casetes
134	433312	Comercio al por mayor de juguetes y bicicletas
135	433313	Comercio al por mayor de artículos y aparatos deportivos
136	433410	Comercio al por mayor de artículos de papelería
137	433420	Comercio al por mayor de libros
138	433430	Comercio al por mayor de revistas y periódicos
139	433510	Comercio al por mayor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca
140	434211	Comercio al por mayor de cemento, tabique y grava
141	434219	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera y metálicos
142	434221	Comercio al por mayor de materiales metálicos para la construcción y la manufactura
143	434223	Comercio al por mayor de envases en general, papel y cartón para la industria
144	434224	Comercio al por mayor de madera para la construcción y la industria
145	434225	Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico
146	434226	Comercio al por mayor de pintura
147	434227	Comercio al por mayor de vidrios y espejos
148	434229	Comercio al por mayor de otras materias primas para otras industrias
149	434240	Comercio al por mayor de artículos desechables
150	434311	Comercio al por mayor de desechos metálicos





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

151	434312	Comercio al por mayor de desechos de papel y de cartón
152	434313	Comercio al por mayor de desechos de vidrio
153	434314	Comercio al por mayor de desechos de plástico
154	434319	Comercio al por mayor de otros materiales de desecho
155	435210	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la construcción y la minería
156	435220	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la industria manufacturera
157	435311	Comercio al por mayor de equipo de telecomunicaciones, fotografía y cinematografía
158	435312	Comercio al por mayor de artículos y accesorios para diseño y pintura artística
159	435313	Comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio
160	435319	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para otros servicios y para actividades comerciales
161	435411	Comercio al por mayor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo
162	435412	Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina
163	435419	Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso general
164	436111	Comercio al por mayor de camiones
165	436112	Comercio al por mayor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones para automóviles, camionetas y camiones
166	461110	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas
167	461121	Comercio al por menor de carnes rojas
168	461122	Comercio al por menor de carne de aves
169	461123	Comercio al por menor de pescados y mariscos
170	461130	Comercio al por menor de frutas y verduras frescas
171	461140	Comercio al por menor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos
172	461150	Comercio al por menor de leche, otros productos lácteos y embutidos
173	461160	Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería
174	461170	Comercio al por menor de paletas de hielo y helados
175	461190	Comercio al por menor de otros alimentos
176	461211	Comercio al por menor de vinos y licores
177	461212	Comercio al por menor de cerveza
178	461213	Comercio al por menor de bebidas no alcohólicas y hielo
179	461220	Comercio al por menor de cigarros, puros y tabaco
180	462111	Comercio al por menor en supermercados
181	462112	Comercio al por menor en minisupers
182	462210	Comercio al por menor en tiendas departamentales
183	463111	Comercio al por menor de telas
184	463112	Comercio al por menor de blancos
185	463113	Comercio al por menor de artículos de mercería y bonetería
186	463211	Comercio al por menor de ropa, excepto de bebé y lencería
187	463212	Comercio al por menor de ropa de bebé
188	463213	Comercio al por menor de lencería





189	463214	Comercio al por menor de disfraces, vestimenta regional y vestidos de novia
190	463215	Comercio al por menor de bisutería y accesorios de vestir
191	463216	Comercio al por menor de ropa de cuero y piel y de otros artículos de estos materiales
192	463217	Comercio al por menor de pañales desechables
193	463218	Comercio al por menor de sombreros
194	463310	Comercio al por menor de calzado
195	464121	Comercio al por menor de lentes
196	464122	Comercio al por menor de artículos ortopédicos
197	465111	Comercio al por menor de artículos de perfumería y cosméticos
198	465112	Comercio al por menor de artículos de joyería y relojes
199	465211	Comercio al por menor de discos y casetes
200	465212	Comercio al por menor de juguetes
201	465213	Comercio al por menor de bicicletas
202	465214	Comercio al por menor de equipo y material fotográfico
203	465215	Comercio al por menor de artículos y aparatos deportivos
204	465216	Comercio al por menor de instrumentos musicales
205	465311	Comercio al por menor de artículos de papelería
206	465312	Comercio al por menor de libros
207	465313	Comercio al por menor de revistas y periódicos
208	465912	Comercio al por menor de regalos
209	465913	Comercio al por menor de artículos religiosos
210	465914	Comercio al por menor de artículos desechables
211	465919	Comercio al por menor de otros artículos de uso personal
212	466111	Comercio al por menor de muebles para el hogar
213	466112	Comercio al por menor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca
214	466113	Comercio al por menor de muebles para jardín
215	466114	Comercio al por menor de cristalería, loza y utensilios de cocina
216	466211	Comercio al por menor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo
217	466212	Comercio al por menor de teléfonos y otros aparatos de comunicación
218	466311	Comercio al por menor de alfombras, cortinas, tapices y similares
219	466312	Comercio al por menor de plantas y flores naturales
220	466313	Comercio al por menor de antigüedades y obras de arte
221	466314	Comercio al por menor de lámparas ornamentales y candiles
222	466319	Comercio al por menor de otros artículos para la decoración de interiores
223	466410	Comercio al por menor de artículos usados
224	467111	Comercio al por menor en ferreterías y llapalerías
225	467112	Comercio al por menor de pisos y recubrimientos cerámicos
226	467113	Comercio al por menor de pintura





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

227	467114	Comercio al por menor de vidrios y espejos
228	467115	Comercio al por menor de artículos para la limpieza
229	467116	Comercio al por menor de materiales para la construcción en tiendas de autoservicio especializadas
230	467117	Comercio al por menor de artículos para albercas y otros artículos
231	468111	Comercio al por menor de automóviles y camionetas nuevos
232	468112	Comercio al por menor de automóviles y camionetas usados
233	468211	Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para uatomóviles, camionetas y camiones para automóviles, camionetas y camiones
234	468212	Comercio al por menor de partes y refacciones usadas para automóviles, camionetas y camiones
235	468213	Comercio al por menor de llantas y cámaras para automóviles, camionetas y camiones
236	468311	Comercio al por menor de motocicletas
237	468319	Comercio al por menor de otros vehículos de motor
238	469110	Comercio al por menor exclusivamente a través de internet y catálogos impresos, televisión y similares
239	484210	Servicios de mudanzas
240	485320	Alquiler de automóviles con chofer
241	485990	Otro transporte terrestre de pasajeros
242	488410	Servicios de grúa
243	488493	Servicios de báscula para el transporte y otros servicios relacionados con el transporte por carretera relacionados con el transporte por carretera
244	511111	Edición de periódicos
245	511112	Edición de periódicos integrada con la impresión
246	511121	Edición de revistas y otras publicaciones periódicas
247	511122	Edición de revistas y otras publicaciones periódicas integrada con la impresión
248	511131	Edición de libros
249	511132	Edición de libros integrada con la impresión
250	511141	Edición de directorios y de listas de correo
251	511191	Edición de otros materiales
252	511192	Edición de otros materiales integrada con la impresión
253	511210	Edición de software y edición de software integrada con la reproducción
254	512111	Producción de películas
255	512112	Producción de programas para la televisión
256	512113	Producción de videoclips, comerciales y otros materiales audiovisuales
257	512120	Distribución de películas y de otros materiales audiovisuales
258	512130	Exhibición de películas y otros materiales audiovisuales
259	512190	Servicios de postproducción y otros servicios para la industria filmica y del video
260	512230	Editoras de música
261	512240	Grabación de discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o casetes musicales
262	512250	Productoras y distribuidoras discográficas





263	512290	Otros servicios de grabación del sonido
264	515210	Producción de programación de canales para sistemas de televisión por cable o satelitales
265	518210	Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados
266	519110	Agencias noticiosas
267	519121	Bibliotecas y archivos del sector privado
268	519130	Edición y difusión de contenido exclusivamente a través de internet y servicios de búsqueda en la red
269	519190	Otros servicios de suministro de información
270	522451	Montepíos
271	523910	Asesoría en inversiones
272	531111	Alquiler sin intermediación de viviendas amuebladas
273	531112	Alquiler sin intermediación de viviendas no amuebladas
274	531113	Alquiler sin intermediación de salones para fiestas y convenciones
275	531114	Alquiler sin intermediación de oficinas y locales comerciales
276	531115	Alquiler sin intermediación de teatros, estadios, auditorios y similares
277	531116	Alquiler sin intermediación de edificios industriales dentro de un parque industrial
278	531119	Alquiler sin intermediación de otros bienes raíces
279	531210	Inmobiliarias y corredores de bienes raíces
280	531311	Servicios de administración de bienes raíces
281	531319	Otros servicios relacionados con los servicios inmobiliarios
282	532110	Alquiler de automóviles sin chofer
283	532121	Alquiler de camiones de carga sin chofer
284	532210	Alquiler de aparatos eléctricos y electrónicos para el hogar y personales
285	532310	Centros generales de alquiler
286	532420	Alquiler de equipo de cómputo y de otras máquinas y mobiliario de oficina
287	532491	Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario, pesquero y para la industria manufacturera
288	532492	Alquiler de maquinaria y equipo para mover, levantar y acomodar materiales
289	532493	Alquiler de maquinaria y equipo comercial y de servicios
290	533110	Servicios de alquiler de marcas registradas, patentes y franquicias
291	541110	Bufetes jurídicos
292	541120	Notarías públicas
293	541190	Servicios de apoyo para efectuar trámites legales
294	541211	Servicios de contabilidad y auditoría
295	541219	Otros servicios relacionados con la contabilidad
296	541310	Servicios de arquitectura
297	541320	Servicios de arquitectura de paisaje y urbanismo
298	541330	Servicios de ingeniería
299	541340	Servicios de dibujo





300	541350	Servicios de inspección de edificios
301	541360	Servicios de levantamiento geofísico
302	541410	Diseño y decoración de interiores
303	541420	Diseño industrial
304	541430	Diseño gráfico
305	541490	Diseño de modas y otros diseños especializados
306	541510	Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados
307	541610	Servicios de consultoría en administración
308	541620	Servicios de consultoría en medio ambiente
309	541690	Otros servicios de consultoría científica y técnica
310	541711	Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida, prestados por el sector privado
311	541810	Agencias de publicidad
312	541820	Agencias de relaciones públicas
313	541830	Agencias de compra de medios a petición del cliente
314	541840	Agencias de representación de medios
315	541850	Agencias de anuncios publicitarios
316	541860	Agencias de correo directo
317	541870	Distribución de material publicitario
318	541890	Servicios de rotulación y otros servicios de publicidad
319	541910	Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública
320	541920	Servicios de fotografía y videograbación
321	541930	Servicios de traducción e interpretación
322	541941	Servicios veterinarios para mascotas prestados por el sector privado
323	541943	Servicios veterinarios para la ganadería prestados por el sector privado
324	541990	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos
325	561110	Servicios de administración de negocios
326	561210	Servicios combinados de apoyo en instalaciones
327	561320	Agencias de empleo temporal
328	561330	Suministro de personal permanente
329	561410	Servicios de preparación de documentos
330	561421	Servicios de casetas telefónicas
331	561422	Servicios de recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono
332	561431	Servicios de fotocopiado, fax y afines
333	561432	Servicios de acceso a computadoras
334	561440	Agencias de cobranza
335	561450	Despachos de investigación de solvencia financiera
336	561490	Otros servicios de apoyo secretarial y similares
337	561510	Agencias de viajes





338	561520	Organización de excursiones y paquetes turísticos para agencias de viajes
339	561590	Otros servicios de reservaciones
340	561620	Servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad
341	561720	Servicios de limpieza de inmuebles
342	561730	Servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes
343	561740	Servicios de limpieza de tapicería, alfombras y muebles
344	561790	Otros servicios de limpieza
345	561910	Servicios de empaclado y etiquetado
346	561920	Organizadores de convenciones y ferias comerciales e industriales
347	561990	Otros servicios de apoyo a los negocios
348	611691	Servicios de profesores particulares
349	611698	Otros servicios educativos proporcionados por el sector privado
350	611710	Servicios de apoyo a la educación
351	624111	Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud prestados por el sector privado
352	624121	Centros del sector privado dedicados a la atención y cuidado diurno de ancianos y personas con discapacidad
353	624191	Agrupaciones de autoayuda para alcohólicos y personas con otras adicciones
354	624198	Otros servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector privado
355	624211	Servicios de alimentación comunitarios prestados por el sector privado
356	624221	Refugios temporales comunitarios del sector privado
357	624231	Servicios de emergencia comunitarios prestados por el sector privado
358	624311	Servicios de capacitación para el trabajo prestados por el sector privado para personas desempleadas, subempleadas o con discapacidad
359	624411	Guarderías del sector privado
360	711111	Compañías de teatro del sector privado
361	711121	Compañías de danza del sector privado
362	711131	Cantantes y grupos musicales del sector privado
363	711191	Otras compañías y grupos de espectáculos artísticos del sector privado
364	711211	Deportistas profesionales
365	711212	Equipos deportivos profesionales
366	711311	Promotores del sector privado de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que cuenten con instalaciones para presentarlos
367	711320	Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que no cuentan con instalaciones para presentarlos
368	711510	Artistas, escritores y técnicos independientes
369	712111	Museos del sector privado
370	713291	Venta de billetes de lotería, pronósticos deportivos y otros boletos de sorteo
371	713998	Otros servicios recreativos prestados por el sector privado
372	811111	Reparación mecánica en general de automóviles y camiones
373	811112	Reparación del sistema eléctrico de automóviles y camiones





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

374	811113	Rectificación de partes de motor de automóviles y camiones
375	811114	Reparación de transmisiones de automóviles y camiones
376	811115	Reparación de suspensiones de automóviles y camiones
377	811116	Alineación y balanceo de automóviles y camiones
378	811119	Otras reparaciones mecánicas de automóviles y camiones
379	811121	Hojalatería y pintura de automóviles y camiones
380	811122	Tapicería de automóviles y camiones
381	811129	Instalación de cristales y otras reparaciones a la carrocería de automóviles y camiones
382	811191	Reparación menor de llantas
383	811192	Lavado y lubricado de automóviles y camiones
384	811211	Reparación y mantenimiento de equipo electrónico de uso doméstico
385	811219	Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de precisión
386	811311	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo agropecuario y forestal
387	811312	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial
388	811313	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo para mover, levantar y acomodar materiales
389	811314	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo comercial y de servicios
390	811410	Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales
391	811420	Reparación de tapicería de muebles para el hogar
392	811430	Reparación de calzado y otros artículos de piel y cuero
393	811491	Cerrajeras
394	811492	Reparación y mantenimiento de motocicletas
395	811493	Reparación y mantenimiento de bicicletas
396	811499	Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales
397	812130	Sanitarios públicos y boilerías
398	812210	Lavanderías y tintorerías
399	812310	Servicios funerarios
400	812910	Servicios de revelado e impresión de fotografías
401	812990	Otros servicios personales
402	813110	Asociaciones, organizaciones y cámaras de productores, comerciantes y prestadores de servicios
403	813230	Asociaciones y organizaciones civiles





ANEXO 2

“Formato Único de Apertura Rápida de Empresas (FUA)”





GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

VENTANILLA ÚNICA

SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS - SARE

TIPO DE GIRO O ACTIVIDAD			FECHA DE INGRESO		
COMERCIAL <input type="checkbox"/>	INDUSTRIAL <input type="checkbox"/>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS <input type="checkbox"/>	DÍA	MES	AÑO
			HORA:		

DATOS DEL PROPIETARIO

Persona física Persona jurídico colectiva R.F.C.
 Nombre o razón social:
 Domicilio para oír y recibir notificaciones en el municipio. C.U.R.P.
 Calle: No. Ext. No. Int.
 Colonia o localidad: C.P.
 Teléfono fijo: Teléfono móvil: E-mail:

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Actividad o giro preponderante:
 Actividad o giro complementario:
 Monto de inversión en pesos \$ (número y letra) No. Empleados: No. Ext. No. Int.
 Ubicación (carretera, prolongación, boulevard, circuito, avenida, calle, callejón, cerrada) Uso de suelo actual, m2
 Referencias (entre calle y calle, casi esquina con,....) Superficie total del predio: Superficie de aprovechamiento:
 Colonia o localidad: Clave Catastral: C.P.
 Descripción general del proyecto/Uso de suelo: Superficie construida: Área libre:
 Servicios existentes en el predio. Agua potable Drenaje Energía eléctrica Número de cajones de estacionamiento:

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

OBSERVACIONES

He leído, entiendo y acepto el tratamiento de mis datos personales en los términos descritos en el aviso de privacidad.

La presentación de esta solicitud, no garantiza la autorización, ni faculta su apertura o la operación del establecimiento.





REQUISITOS PARA LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE BAJO RIESGO

El particular podrá presentar de manera física o enviar a través del correo electrónico sare@atlaconomulco.gob.mx, en formato PDF los siguientes requisitos.

PERSONAS FÍSICAS

- Llenar el presente Formato Unico de Apertura.
- Identificación oficial vigente con fotografía del solicitante, cuando no es el titular presentar carta poder simple.
- Cédula Informativa de Zonificación, (Lo realiza el responsable de la ventanilla).
- 2 fotografías del establecimiento, (Una por dentro y la otra por fuera).

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

- *Aunado a lo anterior:
- Acta constitutiva de la empresa;
 - Poder notarial del representante legal anexando documento(s) que acredite la personalidad, otorgar carta poder simple para la gestión de un tercero autorizado;

OBSERVACIONES

La Carta Compromiso de Cumplimiento a las Normas de Protección Civil y Bomberos, deberá firmarla el solicitante antes de la entrega de la Licencia de Funcionamiento y tendrá 30 días naturales a partir del día siguiente.

TIEMPO DE RESPUESTA

3 DÍAS HÁBILES

CROQUIS DE UBICACIÓN

****Especificar distancias a las esquinas más próximas****

															N	
															NO	NE
												E				
												SO	SE			
															S	





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ANEXO 3

“Carta compromiso”





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

CARTA COMPROMISO

Dentro del expediente administrativo número _____, referente al inmueble ubicado en la calle _____ número _____ de la colonia _____; del Municipio de Atlaconomulco el suscrito _____,

me comprometo a realizar e implementar las medidas de prevención y seguridad que se encuentran contenidas en, Ley de Protección Civil del Estado Libre y Soberano de México la Ley de Protección Contra Incendios y Materiales Peligrosos, Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, el Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Atlaconomulco Estado de México, mismas que serán determinadas específicamente, mediante verificación que realice la Coordinación de Protección Civil del Municipio de Atlaconomulco, Estado de México, lo anterior dentro del término improrrogable de 30 treinta días naturales contados a partir del día siguiente en que se haga del conocimiento del suscrito los lineamientos y medidas de prevención y seguridad que determine dicha dependencia.

Caso contrario a lo establecido en el párrafo anterior, me hago responsable de los daños o perjuicios derivados de acciones u omisiones, que pudieran ocasionarse en contra de la integridad física de las personas y sus bienes.

Así mismo y de no cumplir con las medidas de prevención y seguridad que determine la referida dependencia, se aplicarán las sanciones que marque la normatividad vigente.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

_____ a los ____ días del mes de _____ de 2024.

42

